

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión								
Objeto contractual	Suministrar materiales e insumos de ferretería para atender los mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones locativas y adecuaciones menores que se presenten en las quince (15) sedes de la institución educativa, conforme a las necesidades que se generen y hasta agotar el recurso disponible. Elementos a Suministrar: <table border="1"><thead><tr><th>Codigo UNSPSC</th><th>Descripcion</th><th>Cantidad</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>40141700</td><td>Suministro de insumos y elementos de ferretería</td><td>1</td><td>13.177.404,00</td></tr></tbody></table>	Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor	40141700	Suministro de insumos y elementos de ferretería	1	13.177.404,00
Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor						
40141700	Suministro de insumos y elementos de ferretería	1	13.177.404,00						

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Mayo 20 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro
Dependencia:	El contrato de suministros que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO procede a efectuar el estudio correspondiente:**3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación**

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. Se requiere celebrar un contrato de suministro de elementos de ferretería con el fin de garantizar la atención oportuna de los mantenimientos preventivos y correctivos que se presentan en las quince (15) sedes de la institución. Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con dos funcionarios encargados de realizar labores de mantenimiento y reparación, quienes requieren de manera permanente materiales e insumos de ferretería para atender las diferentes necesidades que surgen en las instalaciones, tales como arreglos locativos, reparaciones menores, adecuaciones y demás actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de las sedes. Asimismo, se debe tener en cuenta que las sedes son de carácter rural, situación que genera un mayor desgaste de la infraestructura y la ocurrencia constante de daños ocasionados por factores climáticos, humedad, uso continuo y dificultades propias de la ubicación geográfica, razón por la cual diariamente se presentan necesidades de mantenimiento y reparación que requieren atención inmediata. En consecuencia, se hace necesario disponer de un suministro continuo de dichos elementos, de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando y hasta agotar el recurso asignado, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y conservación de la infraestructura institucional.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**4.1 Especificaciones del Objeto Contractual**

El contratista deberá suministrar, de manera parcial y según requerimiento de la entidad, materiales e insumos de ferretería necesarios para la atención de los mantenimientos y reparaciones en las sedes institucionales, entre ellos: * Cemento, arena, grava y otros materiales de construcción. * Pinturas, brochas, rodillos, lijas y accesorios de pintura. * Tuberías, accesorios PVC, llaves, registros y elementos de plomería. * Tornillos, puntillas, chazos, alambre, cadenas y elementos de fijación. * Herramientas menores y accesorios necesarios para las reparaciones. * Cables eléctricos, interruptores, tomacorrientes, bombillos, cintas y accesorios eléctricos. * Cerraduras, bisagras, pasadores y elementos metálicos. * Mallas, polisombra,

láminas, tejas y elementos para adecuaciones locativas. * Pegantes, siliconas, soldaduras, cintas y demás insumos requeridos para mantenimiento. * Cualquier otro elemento de ferretería requerido para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de las sedes. Condiciones del suministro * El suministro se realizará de acuerdo con las necesidades que presente la institución educativa. * Las entregas serán parciales y previamente solicitadas por el supervisor del contrato. * Los elementos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad y cumplir con las especificaciones requeridas por la entidad. * El contrato tendrá ejecución hasta agotar el presupuesto oficial asignado. * El contratista deberá garantizar disponibilidad y entrega oportuna de los insumos requeridos.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, de conformidad con el tipo de persona con que se contrate. 2. Hacer entrega con la aplicación de normas técnicas archivísticas de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. El suministro se realizará de acuerdo con las necesidades que presente la institución educativa. 4. Las entregas serán parciales y previamente solicitadas por el supervisor del contrato. 5. Los elementos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad y cumplir con las especificaciones requeridas por la entidad. 6. El contrato tendrá ejecución hasta agotar el presupuesto oficial asignado. 7. El contratista deberá garantizar disponibilidad y entrega oportuna de los insumos requeridos.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 03 de mayo 24 de 2019.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO.

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 13,177,404.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.004.4299991 - Articulos n.c.p. de ferretería y cerrajería	2	13.177.404,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista con base a los elementos suministrados. El pago se efectuará previa

verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la presentación de los informes exigidos por el supervisor, contra la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura. Esta podrá ser presentada por el contratista en el momento que lo considere necesario, de acuerdo con su conveniencia, pudiendo realizarse uno o varios pagos durante la ejecución del contrato o un único pago al finalizar el mismo.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos
-------------------------	--

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	YULIAN FERNANDO OROZCO IDARRAGA
No. cédula de ciudadanía No.	1097392881
Expedida en :	Calarcá
Cargo	Aux. Administrativo

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de 175 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Se evidencia consulta de precios de mercado.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de Trece millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos M/Cte (\$13.177.404), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

Detalle: El contratista deberá suministrar, de manera parcial y según requerimiento de la entidad, materiales e insumos de

ferretería necesarios para la atención de los mantenimientos y reparaciones en las sedes institucionales, entre ellos: * Cemento, arena, grava y otros materiales de construcción. * Pinturas, brochas, rodillos, lijas y accesorios de pintura. * Tuberías, accesorios PVC, llaves, registros y elementos de plomería. * Tornillos, puntillas, chazos, alambre, cadenas y elementos de fijación. * Herramientas menores y accesorios necesarios para las reparaciones. * Cables eléctricos, interruptores, tomacorrientes, bombillos, cintas y accesorios eléctricos. * Cerraduras, bisagras, pasadores y elementos metálicos. * Mallas, polisombra, láminas, tejas y elementos para adecuaciones locativas. * Pegantes, siliconas, soldaduras, cintas y demás insumos requeridos para mantenimiento. * Cualquier otro elemento de ferretería requerido para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de las sedes. Condiciones del suministro * El suministro se realizará de acuerdo con las necesidades que presente la institución educativa. * Las entregas serán parciales y previamente solicitadas por el supervisor del contrato. * Los elementos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad y cumplir con las especificaciones requeridas por la entidad. * El contrato tendrá ejecución hasta agotar el presupuesto oficial asignado. * El contratista deberá garantizar disponibilidad y entrega oportuna de los insumos requeridos.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 008 de 2024

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

Erika Alarcón Ramirez

Erika Alarcon Ramirez
Aux.Administrativo

Reina Patricia Castaño Niño
Rectora